

Cajas fuertes 42.000 Pts.
Mobiliario 170.000 Pts.

Definitivas: Las señaladas en el artº. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el artº. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don , vecino de con domicilio en calle nº con D.N.I. nº en su propio nombre lo en representación de enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. de fecha y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el Concurso para los que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letras sin céntimos efectuando la entrega de dicho material en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de Fecha y firma del proponente.

Este escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, serán de cuenta de los adjudicatarios.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25,3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 10 de septiembre de 1987.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

ANUNCIO de concurso (PP. 856/87).

El Ayuntamiento de Los Villares convoca concurso para adquisición de compactador vibrante automotriz, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación el 29.7.87.

Objeto: Adquisición de compactador vibrante automotriz para mantenimiento de caminos rurales, marca Lebrera, modelo Rahile 130-Stander, equipada con rulo liso, neumáticos tipo O-P de medida 18'4X 26-10 pr y motor diesel refrigerado por aire, marca MWM tipo D-325-6.

Tipo de licitación: 7.033.600 pts.

Gastos: correrán de cuenta del contratista todos los que se deriven de la publicación en boletines oficiales y prensa, así como todos los que sean consecuencia del presente contrato.

Presentación de proposiciones: en Secretaría, de 9 a 14 horas durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: en Alcaldía, a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en c/ nº en plena capacidad jurídica y de obrar en nombre propio lo en nombre de conforme acreditado con ofrece máquina de compactador vibrante automotriz (señalando características técnicas) en el precio de pts. (en letra y número), con sujeción al pliego de condiciones económi-

co-administrativas.

Los Villares, 9 de septiembre de 1987.-El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de concurso (287/87) (PP. 887/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.- hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno el día 15 del actual mes de septiembre, se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras relativas al proyecto del Centro Polivalente del Distrito Norte (2ª Fase); por medio del presente se convoca el citado concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. La realización de los trabajos necesarios, citados en el preámbulo anterior, con presupuesto de ejecución por contrato que se eleva a veintisiete millones trescientos treinta y dos mil setecientas noventa y dos pesetas (27.332.792).

Plazo de ejecución. Las obras deberán ser realizadas en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva y el abono de las mismas, se efectuará por este Ayuntamiento al contratista mediante certificaciones mensuales expedidas a su favor, de las que se devolverá el 1% para efectuar los ensayos técnicos adecuados.

Examen de antecedentes. El expediente correspondiente a esta licitación, se encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de trescientas cincuenta y ocho mil trescientas veintiocho pesetas (358.328), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguno de las formas previstas por el artículo 75 del referido texto, precisamente en los Arcos Municipales. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

MODELO DE PROPOSICION

Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. de años. actuando (en nombre propio o en representación de la empresa) con domicilio en enterado de las pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de construcción de Centro Polivalente del Distrito Norte, fase 2ª, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Marcelino Martín, se compromete a efectuarlo en la suma de Pesetas que incluye el valor del referido centro totalmente terminado, I.V.A. incluido, lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas

En armonía con lo dispuesta por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en este mismo sobre se incluye memoria explicativa de las obras proyectadas, indicando los mejoros que se pretenden realizar sobre el referido proyecto, que se encuentran incluidos en la oferta recogida anteriormente, así como también se incluyen las referencias relacionadas con la empresa que represento, relativas a obras similares ejecutadas a Corporaciones de derecho público.

Se acompaña carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido por importe de 358.328 Ptas.

Fécho y firma del oferente.

Plazo de admisión de ofertas. Calificado el expediente de urgente, los licitadores deberán presentar sus ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, en la Sección de Compras y Patrimonio, dentro del plazo de diecinueve días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP., en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidos hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

Apertura de pliegos. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de compras para que ésta eleve propuesta de resolución a la Comisión de Gobierno. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Consignación del gasto. Los obras objeto de este proyecto

serán financiadas con fondos municipales y subvención otorgada por la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de septiembre de 1987.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

EDICTO (PP. 858/87).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta de las obras de construcción de 24 viviendas unifamiliares en la urbanización «La Soledad», con arreglo a la medición valorada redactada por D. José Manuel Martínez Escribano, se expone al público durante un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de la Provincia y de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Las obras de construcción de 24 viviendas unifamiliares en la urbanización «La Soledad», con arreglo a la medición valorada redactada por D. José Manuel Martínez Escribano.

Tipo: 54.093.439 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de celebración de éste hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses.

Fianza provisional y definitiva.

Fianza provisional: 1.081.869 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 hasta las 13 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de la Provincia y de la Junta de Andalucía.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con domicilio en
y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad

jurídico y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Pilas, para la obra de construcción de 24 viviendas unifamiliares en la urbanización «La Soledad», se comprometo a su ejecución por un importe de pesetas, con sujeción al Pliego de Cláusulas Económico-administrativas y expediente de su razón, que manifiesta conocer y acepta íntegramente.

(Lugar y fecha)

Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

b) Fotocopia del D.N.I., casa de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Pader bastantado a su costa, por el Secretario de la Corporación, si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

c) Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, en su caso, impuestos por las disposiciones vigentes y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculta para contratar en los términos previstos en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

d) Documentación que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Pilas, 15 de septiembre de 1987.- El Alcalde, Pedro Campos Suárez.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO (PP. 871/87).

Don Juan José Pérez Padilla, Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Hace saber: Que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas de terreno en el sitio La Alberquilla, de este término municipal, propiedad de este Ayuntamiento, con destino a usos industriales. Las condiciones de esta subasta son las mismas contenidas en el anuncio al efecto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, n° 75 de fecha 3 de abril de 1986 y en el Boletín Oficial del Estado n° 99 de fecha 25 del mismo mes y año, con la sala modificación de que las parcelas a enajenar son dos, las numeradas con el n° 1 y 5 en el correspondiente pliego de condiciones, modificado por acuerdo de la Comisión M. de Gobierno de fecha 24 de agosto pasado.

Ubeda, 24 de septiembre de 1987

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: RAT 12.887). (PP. 835/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda de la Borbolla, 5 Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Bormujos.

Final: C.T. Ochoa en Gines.

Términos municipales afectados: Bormujos, Espartinas y Gines.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en Km.: 6'351.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-Ac 116'1.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica para mejora de la zona.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en Ptas.: 23.668.000.

Referencia R.A.T.: 12.887.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo